



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

RESOLUCIÓN N° 1.034 / 2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 PARA "MEJORAMIENTO DE VEREDAS SOBRE AVENIDA FLORIDA – PLURIANUAL" CON ID N° 473.628 A LA FIRMA ALFONSO BENITEZ AREVALOS, RUC N° 3628310-0.

Santa Rosa Misiones, 22 de octubre del 2025.-

VISTO: El Informe de Evaluación, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 PARA "MEJORAMIENTO DE VEREDAS SOBRE AVENIDA FLORIDA – PLURIANUAL" CON ID N° 473.628 A LA FIRMA ALFONSO BENITEZ AREVALOS, RUC N° 3628310-0 y;

CONSIDERANDO:

Que, el informe del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la FIRMA ALFONSO BENITEZ AREVALOS, RUC N° 3628310-0 y, el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 PARA "MEJORAMIENTO DE VEREDAS SOBRE AVENIDA FLORIDA – PLURIANUAL" CON ID N° 473.628.

Que, la oferta presentada por la FIRMA ALFONSO BENITEZ AREVALOS, RUC N° 3628310-0 y, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual implica que dicho oferente se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal.

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2025, para el S.O.G 521 / O.F. 11 / F.F 30, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley N° 7021/22, que prescribe: "Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última ..." Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, dispone que "La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez ...".

Que, por Resolución I.M N° 818/25, de fecha 11 de agosto del 2025, y Resolución J.M N° 115/2025, de fecha 11 de septiembre del 2025, se ha aprobado y autorizado el Llamado a LICITACION

facebook



Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

858 – 285 – 420

munisantarosamisiones@hotmail.com

CONTACTOS:

www.municipios.gov.py/santarosamisiones

Abg. Cynthia González Romáñuk
Secretaria General
Municipalidad de Santa Rosa-Misiones

¡Construyen Juntos



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 PARA "MEJORAMIENTO DE VEREDAS SOBRE AVENIDA FLORIDA – PLURIANUAL", ID N° 473.628. -----

Que, en el término legal se han presentado cuatro oferentes en la primera convocatoria: -----

- SOLUCAO TECNOLOGIA S.A, CON RUC N° 80100644-9,
- ALFONSO BENITEZ AREVALOS, CON RUC N° 3.628.310-0,
- FERNANDO FABIAN ROTELA FRANCO, RUC N° 4460863-2, y;
- DANIEL GAUTO BENITEZ, CON RUC N° 4244397-0

Que, el Dictamen de Evaluación del Comité Evaluador ha presentado el Dictamen recomendando la Adjudicación del presente llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 PARA "MEJORAMIENTO DE VEREDAS SOBRE AVENIDA FLORIDA – PLURIANUAL" ID N° 473.628, Sistema de Adjudicación por el TOTAL, a la siguiente firma;

- ALFONSO BENITEZ AREVALOS, RUC N° 3628310-0, por un monto total de Gs. 1.227.821.992 (Guaraníes, mil doscientos veintisiete millones, ochocientos veintiún mil, novecientos noventa y dos), porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, lo cual implica que dicho oferente se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES, LIC. RUBÉN ALFONSO JACQUET GODOY

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR, EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION, referente al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 PARA "MEJORAMIENTO DE VEREDAS SOBRE AVENIDA FLORIDA – PLURIANUAL" CON ID N° 473.628. -----

Art. 2° ADJUDICAR, A LA FIRMA ALFONSO BENITEZ AREVALOS, RUC N° 3628310-0, por un monto total de Gs. 1.227.821.992 (Guaraníes, mil doscientos veintisiete millones, ochocientos veintiún mil, novecientos noventa y dos), el presente llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 PARA "MEJORAMIENTO DE VEREDAS SOBRE AVENIDA FLORIDA – PLURIANUAL" CON ID N° 473.628. -----

Art. 3° DISPONER, la realización de los trámites previstos en la Ley N° 7021/22, en concordancia con sus disposiciones reglamentarias, ha de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. -----

Art. 4° DESIGNAR, al ING. WALTER IVÁN JARA CARDOZO, con C.I 4.503.983, como administrador de CONTRATO de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 PARA

facebook



858 – 285 – 420

Munisantarosamisiones@hotmail.com

CONTACTOS:

www.municipios.gov.py/santarosamisiones

Abg. Cinthia González Romaniuk
Secretaria General
Municipalidad de Santa Rosa-Misiones

¡Construye
Justicia



**MUNICIPALIDAD
SANTA ROSA MNES**
REPUBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

"MEJORAMIENTO DE VEREDAS SOBRE AVENIDA FLORIDA – PLURIANUAL" CON ID N° 473.628.

Art. 5° ENCOMENDAR, a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo estipulado en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma.

Art. 6°. COMUNICAR, a la **DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES** y a quienes corresponda y, cumplido archivar.



Abg. Cinthia C. González Romañuk
Secretaria General



Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal

facebook



Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

858 – 285 – 420

Mnunisantarosamisiones@hotmail.com

CONTACTOS:

www.municipios.gov.py/santarosamisiones

¡Construye
Juntos